



EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Presentación de una queja o denuncia por probable incumplimiento de un servidor público al Código de Ética, Código de Conducta y/o Reglas de Integridad.

Correo electrónico: cepci@essa.com.mx

Datos de la persona que presenta la queja o denuncia:		[Todos son opcionales]
Nombre:	<input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Domicilio: <input type="text"/>
	Correo electrónico: <input type="text"/>	

[Advertencia a la persona que desea conservar anonimato respecto a que sólo podrá enterarse del curso de la queja o denuncia presentada a través del seguimiento que ella misma dé a las sesiones del Comité]

Datos del servidor/a público/a contra quién se presenta la queja o denuncia: (*) Datos Obligatorios		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre(s): (*)	Apellido paterno:	Apellido materno: (*)
Entidad o dependencia en la que se desempeña: (*)	<input type="text"/>	
Cargo o puesto:	<input type="text"/>	Entidad Federativa: <input type="text"/>
Breve narración del hecho o conducta: (*)		
Ocurrió en...		
(Entidad): <input type="text"/>	(Fecha): <input type="text"/>	
<div style="border: 1px solid black; height: 200px; width: 100%;"></div>		

Datos de una persona que haya sido testigo de los hechos	¿Trabaja en la Administración Pública Federal?
Nombre: (*) <input type="text"/>	No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>
Domicilio: <input type="text"/>	[Si contestó "Sí" la siguiente información es indispensable]
Teléfono: (*) <input type="text"/> y/o	Entidad/dependencia: (*) <input type="text"/>
Correo Electrónico: (*) <input type="text"/>	Cargo: (*) <input type="text"/>

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. con fundamento en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo de 20 de agosto de 2015, con la finalidad de garantizar que el sistema de presentación de quejas y denuncias cumpla con su objetivo esencial que es velar por la correcta denuncia de presuntas conductas contrarias a lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del gobierno federal, Código de Conducta de la entidad y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección de Administración y Finanzas, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es www.essa.com.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.